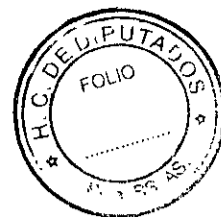




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

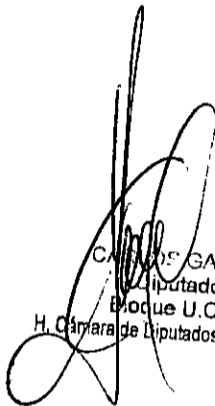


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

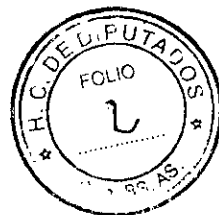
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realizara campañas de difusión y concientización sobre la libertad de prensa, con motivo de las celebraciones a llevarse a cabo el 7 de junio, en el marco del día del Periodista.-


CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Que resulta importante destacar que el día del Periodista fue establecido en Córdoba, el año 1938, durante el Primer Congreso Nacional de Periodistas, en recuerdo de la "Gazeta de Buenos Ayres", considerado el primer medio de prensa con ideas patrióticas.

La Gazeta, fue fundada el 7 de junio de 1810, por Mariano Moreno, siendo el primer periódico de la etapa independentista argentina.

La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

Sin perjuicio de recordar los hechos históricos que dieron lugar a esta celebración, es importante destacar el contenido y verdadero significado de la libertad de prensa que no es otra cosa que la existencia de garantías con las que cuentan los ciudadanos con el fin de organizarse para la edición de medios de comunicación cuyos contenidos no estén controlados ni censurados por los poderes del Estado, como así también a que todo hombre o mujer puedan publicar sus ideas libremente y sin censura previa.

En nuestro país este derecho esta consagrado constitucionalmente y no implica otra cosa que un pilar importantísimo en un sistema democrático que supone pluralismo de ideas, disenso y respeto mutuo.

Es esencial para el desarrollo de un Estado de Derecho, toda vez que no respetarse la libertad de prensa debilita todo el sistema democrático de un país.

En ese sentido es necesario tomar conciencia que el pluralismo de ideas supondrá divergencias y conflictos por las políticas de los medios de prensa, lo que debe ser asumido con total naturalidad, siempre que se de en un marco de respeto.

Por los motivos expresados precedentemente es que solicito a los señores diputados la aprobación de este proyecto.

CAMINO GARCIA
Ayudante
B. de U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.